

personales, a la siguiente cuenta de correo electrónico: solicitud.arco@paquetyexpress.com.mx. Para mayor información respecto del Aviso de Privacidad favor de acudir a cualquiera de nuestras sucursales o visite el sitio web <https://www.paquetyexpress.com.mx/aviso-de-privacidad>.

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, están de acuerdo en someter la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de las leyes y tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, renunciando expresamente a partir de este momento a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.

DECLARACIÓN PRIMERA.- Si al momento de la entrega de su ENVÍO, resultara alguna pérdida, avería, dolo o robo, el DESTINATARIO deberá haberlo consignado por escrito en el acuse de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posteriormente a este acuse, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, o sea en la oficina de atención al cliente, en un lapso no mayor de 8 días hábiles, a partir de la fecha de entrega del ENVÍO, para que se proceda a la investigación de los hechos. Si no se realiza la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, se entenderá que usted acepta la entrega del ENVÍO en las condiciones de entrega y no podrá reclamar por el mismo. La falta de reclamación oportuna y en su caso, cualquier acuerdo relacionado con el servicio prestado sobre el ENVÍO en cuestión, impedirá el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle conformidad a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLARACIÓN SEGUNDA.- El valor del ENVÍO que usted no declara, tratándose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Referencia, tratándose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor declarado. Este dato, puesto que es el que se toma en el amparo, de ser persona Física sin actividad empresarial, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÍO.

DECLARACIÓN TERCERA.- Si usted o el destinatario entregan a DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiere en el momento y que consideramos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del ECI, pasaporte, carné del servicio militar, poder notarial y carta poder correspondiente.

DECLARACIÓN CUARTA.- Si usted o el destinatario no tiene el ENVÍO, no le tenemos la facultad de recibirlo, por lo tanto, si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se solicitará la asistencia de un testigo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN QUINTA.- Si por cualquier tipo de circunstancias fortuitas o por acciones de la misma autoridad competente, el contenido de su ENVÍO quedara a disposición durante su proceso de transportación o trasbordo en cualquiera de nuestras oficinas y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte, a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgo o no de PAQUETEXPRESS, usted bajo su responsabilidad y costo, se obliga a pasar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula séptima del presente Declaración. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envío en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de haberse consumado el incidente, precisamente al domicilio del REMITENTE que se señala en anverso de esta Carta de Porte.

DECLARACIÓN SEXTA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega y donde el perjuicio haya sido parcial y si su reclamo procede conforme a las condiciones pautadas en la presente Carta de Porte, se procederá a indemnizarle contra el valor que resulte, dividido entre total declarado de su ENVÍO, entre el número total de buultos declarados en el anverso de esta Carta de Porte, dicho valor resultante, será el límite máximo de responsabilidad que podremos asumir por buulto, una vez que se nos haya acreditado la debida existencia de los artículos reclamados, con los debidos comprobantes de costos, de no existir valor declarado, procederemos conforme lo que se estipula en las cláusulas séptima y octava del presente documento, tratándose de ENVÍOS asegurados, mismos que sufreran algún daño que pueda ser reparado, si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SÉPTIMA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN OCTAVA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN NOVENA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN DÉCIMA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN UNDÉCIMA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN DUODÉCIMA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN TRECE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN CATORCE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN QUINCE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y UNA.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y DOS.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y TRES.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y CUATRO.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y CINCO.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y SEIS.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y SIETE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y OCHO.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y NUEVE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y DIEZ.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y once.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y DOCE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y TRECE.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentarnos su reclamación formal, cualquier acción que realice para reparar el bien no será de nuestra responsabilidad, sino de la del propietario del bien.

DECLARACIÓN SEISCIENTA Y catorce.- Si usted o el destinatario no se encuentra en el domicilio de entrega, se quedará a disposición de PAQUETEXPRESS, para que se proceda a reparar el daño, con el fin que usted proceda a reparar dichos bienes dañados, una vez que podamos verificar el nivel del daño, en consecuencia presentaremos previamente tres cotizaciones de reparación al momento